



Aduana Nacional

FAX INSTRUCTIVO

AN-GEGPC-F-22/2017

A : Gerencias Regionales
Unidad de Servicio a Operadores
Operadores de Comercio Exterior

De : Abog. Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.
ADUANA NACIONAL

Fecha : La Paz, 28 de abril de 2017

Ref. : Complementación FAX AN-GEGPC-F-20/2017 Renovación
de certificado digital para firma digital

Nº de páginas : 1 (incluida esta)

SI UD. NO RECIBE TODAS PÁGINAS O SI ESTAS NO SON LEGIBLES POR FAVOR CONTACTE A TELEFONO 2128008 INT 1041

De mi consideración:

Complementando el Fax Instructivo AN-GEGPC-F-20/2017 de fecha 25/04/2017, se aclara que para realizar el trámite de renovación, la información contenida en el certificado digital a renovar no debe variar respecto a los datos del certificado emitido inicialmente. A continuación, se señalan los datos que no pueden ser modificados:

- Nro de documento de identidad
- Razón social
- Área/Unidad
- Cargo
- NIT
- Nombre/apellido
- Tipo de documento de identidad
- Email

En caso de que alguno de los datos señalados con anterioridad haya sufrido alguna variación, el usuario deberá solicitar la emisión de un nuevo certificado digital conforme lo establecido en el Reglamento para Uso de la Firma Digital aprobado mediante RD-01-003-17 de 15/02/2017.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

APP
HPS/FCB
c.c. Archivo
HR UEPGC2017-114

Alberto Pozo Peñaranda
Gerente General a.i.

